

CONSTANCIA: El presente expediente digital y el memorial anterior se recibieron en este Juzgado el día 14 de septiembre de 2021, provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

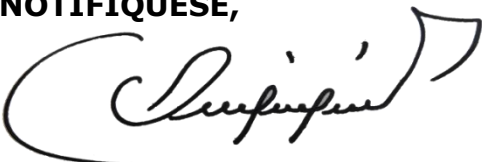
Armenia Quindío, Noviembre 09 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2018 - 155
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	FLOR MARINA SÁNCHEZ DELGADO (Cesionaria)
Demandado	JOSÉ HELI CRUZ VELÁSQUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Noviembre diez de dos mil veintiuno.

Póngase en conocimiento de la parte demandante en este proceso, el oficio allegado, obrante a folios inmediatamente anteriores, con consecutivo N° 02, proveniente del FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG de Bogotá, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de noviembre de 2021.

No. 195


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cbf03fa248ad7ed2f30eabfa2440a74b4c5e8f929088c095bbeec9701a46eed**
Documento generado en 09/11/2021 02:29:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>